



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Acta Sesión Extraordinaria 62-2002

5 de setiembre del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 62-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del cinco de setiembre del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES:** **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez Vicepresidente, Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Srta. Elvia González Fuentes; Arq. Héctor Rodríguez Campos, Lcda.. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Director Jurídico:** Dr. Ennio Rodríguez Solís. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES:** **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I

ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE REAJUSTES DE PRECIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE UNA TONELADA DE BASURA

ARTICULO 1° El Concejo Municipal atiende a los señores Jorge González Director del Área Administrativa Financiera, y al señor Gonzalo Zumbado Encargado de la Unidad Tributaria, quienes exponen al Concejo Municipal un detalle de la fórmula de reajustes de precios de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de una tonelada de basura.

En dicha exposición se da una explicación de la estructura de costos del servicio y los índices que afectan a cada componente de costo, para la actualización o reajuste de precios. De igual forma se aplica las formulas de reajuste propuestas en el adendum y se obtienen los siguientes resultados:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA SEGÚN FORMULAS DEL ADEMUM

Tipo Servicio	Precio Original	Precio Reajustado	Cambio %
Recolección y Transporte	5,540.00	7,076.90	27.74 %
Tratamiento y Disposición final	3,900.00	5,148.80	32.02 %



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

De igual forma si se aplican las formulas de reajustes de precios, propuestas en la oferta presentada por la empresa WPP Continental de Costa Rica, se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA SEGÚN OFERTA

Tipo Servicio	Precio Original	Precio Reajustado	Cambio %
Recolección y Transporte	5,540.00	7,853.00	41.75 %
Tratamiento y Disposición final	3,900.00	5,148.80	32.02 %

Como se puede observar en los cuadros anteriores el costo del servicio de Tratamiento y Disposición final no tiene cambio alguno, no obstante en el servicio de Recolección y Transporte el cambio en el costo actual entre ambas alternativas es de un 10.97%, siendo más ventajoso para la administración municipal la formula propuesta en el ademum.

En el siguiente cuadro se presenta los precios cotizados y los actuales utilizando las formulas propuestas en el ademum, esto con el propósito de determinar el incremento en dólares y se determina que el incremento es de un 7.55%, es decir \$ 2.39.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DOLARIZADOS

Tipo Servicio	Precio Original	Precio Reajustado	Cambio %
Recolección y Transporte	¢5,540.00 \$18.57	¢7,076.90 \$ 19.70	6.09 %
Tratamiento y Disposición final	¢3,900.00 \$ 13.07	¢5,148.80 \$ 14.33	9.64 %
TOTAL EN \$	\$ 31.64	\$ 34.03	7.55 %

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar una comisión integrada por el Ing. William Murillo M. Presidente Municipal, Jorge González G. Director Administrativo – Financiero y Gonzalo Zumbado Z. Coordinador de la Unidad Tributaria, con el propósito de reunirse con el señor Milton Fonseca Gerente General de la empresa WPP Continental de Costa Rica, para evacuar las dudas sobre el cambio de precio dolarizado ya que su incremento es muy alto.

CAPITULO II **DIAGNÓSTICO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL CANTÓN DE BELÉN** **Exposición**

ARTICULO 2° El Concejo Municipal conoce exposición del Diagnóstico de Parques y Zonas Verdes del Cantón de Belén, realizada por la Lic. Ana Yancy Arce Rodríguez Encargada de



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

la Unidad de Comunicación, el Lic. Henry León Escobar Urrego Encargado de Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, la Lic. María Picado Ovares de la Oficina de la Mujer y la Mla. Annette Solano Castro Encargada de la Unidad de Asuntos Ambientales.

Trascripción literal del proyecto presentado por los expositores en este acto.

I. Antecedentes

En concordancia con el Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, cuyo texto literal objeto de interpretar por la Sala Constitucional, que dice: "todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento...". Al respecto el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en su artículo II.3 igualmente fue interpretado por la Sala Constitucional y su texto indica: "Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas verdes previamente urbanizadas, cederá gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10%, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario"¹.

Como resultado de lo anterior, la Municipalidad cuenta con un gran número de zonas verdes y parques de las que debe hacerse responsable. Actualmente el cantón cuenta con áreas verdes que en algunos casos se encuentran en completo abandono y en otros, tienen construcciones que no responden a las necesidades reales de los habitantes, ni de las características socioeconómica y geográficas de la zona.

A partir de lo anterior surge la necesidad desde la Administración Municipal de crear una Comisión en donde estuvieran representadas distintas áreas municipales: comunicación, ambiente, área social, deporte y recreación, que realizara un inventario de las zonas verdes que permitiera no solo conocer su estado y uso actual, sino que sirviera como instrumento de fácil consulta para el eventual desarrollo de planes y programas en dichas áreas. Además se consideró, como parte integral de la caracterización de zonas, la aplicación de una encuesta de opinión acerca de preferencias de los ciudadanos con relación al uso actual y futuro de éstos.

La diversificación académica de los integrantes de esta comisión responde a una visión integral para la realización de este diagnóstico, ya que se entiende que los diversos campos o áreas, durante la planificación y construcción de áreas verdes y parques, interactúan dando sentido al espacio. Esta visión integral permite desarrollar los siguientes aspectos:

- **Biológico:** Algunos de los muchos cambios que trae consigo la estimulación sistemática del organismo son: incremento de la fuerza, aumento de la capacidad aeróbica y anaeróbica, mayor flexibilidad articular, incremento de las capacidades coordinativas; así como la prevención de las patologías cardíacas, respiratorias, metabólicas, trastornos lípidicos, disminución de peso, entre otras.

¹ Dictamen AJ-19-2001 Asesoría Jurídica, Municipalidad de Belén, 14 febrero 2001



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

- Social: Los espacios recreativos se convierten en elementos socializadores que promueven valores positivos como el respeto por la naturaleza y por lo tanto a otros seres humanos; en potencializadores de la unión e integración familiar y comunal, mediante la convivencia en los parques; en promotores de solidaridad, en la medida que facilita el intercambio de relaciones a partir de actividades que contribuyen a la salud integral de las personas y de igual forma al hacer participe a la comunidad en el diseño, montaje y ejecución de los procesos el sentido de pertenencia por las zonas construidas se verá desarrollado.
- Psicológico: Es de sobra conocido que los ambientes y espacios influyen directamente en el comportamiento de las personas. Lugares saturados de cemento, ruido y contaminación motivan a conductas agresivas y violentas, por el contrario espacios con zonas verdes, lugares para la recreación y el esparcimiento, contribuyen a la disminución de conductas agresivas no deseadas, permiten la disminución de sentimientos de malestar o incomodidad generados por el espacio físico. "Cuerpo sano, en mente sana". Es poco productivo tener salud física, si nuestra mente se siente cansada, fatigada o estresada, la actividad física y/o recreativa juega un papel de vital importancia en lo referido al mantenimiento del equilibrio entre lo orgánico y psicológico, mediante el cambio de la rutina diaria provocadora de tensiones, cansancio, estrés y angustias.
- Cultural: La recuperación de valores, costumbres, apoyo de comportamientos socioculturales de las nuevas generaciones, el fomento de expresiones artísticas y demás elementos que componen la Cultura de un pueblo, son acciones que se deben mantener en constante promoción, con el desarrollo integral de los parques se posibilita la expansión, crecimiento y descentralización del importante trabajo cultural desarrollado en el cantón hasta la fecha.
- Ambiente: El acelerado proceso de urbanización e industrialización del cantón ha hecho ver disminuidas las zonas verdes que contribuyen a la oxigenación del aire; razón por la cual se hace oportuno a este comportamiento de crecimiento y desarrollo, pensar en continuar con la recuperación, reforestación y aprovechamiento de las zonas verdes existentes y de propiedad municipal, mediante la siembra de árboles en armonía con espacios donde se fomentará la cultura, la recreación y el deporte. De igual forma debemos tener presente una serie de valores agregados que trae consigo la siembra de árboles tales como: facilitación y aporte a la absorción de agua para los mantos acuíferos del cantón, embellecimiento del ambiente y mayores posibilidades de oxigenación del aire, entre otros.
- Imagen Corporativa: Toda decisión afecta a los grupos de modo distinto. Con buenas relaciones se logra canalizar las opiniones de ellos hacia la comprensión mutua y hacia resultados positivos. Si la Municipalidad establece como meta desarrollar parques bellos, integrales y acogedores, se mejora la opinión del público; creando una actitud positiva que ayude a conservar la opinión satisfactoria de la organización. Cuando se realizan debidamente, son un proceso permanente que crea buenas relaciones a largo plazo y podría desempeñar la función importante de rendir cuentas de la inversión pública. Es una buena



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

manera de establecer y mantener buenas relaciones con la mayoría de los ciudadanos si no es que con todos.

A. Objetivo General

Realizar un diagnóstico en el cantón de Belén que permita conocer y evaluar el estado y la utilización actual de las zonas verdes y parques, y las preferencias de los ciudadanos con relación a su posible uso.

B. Objetivos Específicos

1. Describir el estado físico y legal de todas las zonas verdes municipales y parques.
2. Recopilar información del entorno de las zonas verdes visitadas, para determinar las posibles estrategias de intervención en cada lugar.
3. Identificar las necesidades individuales y colectivas con respecto al diseño de los parques recreativos.
4. Identificar las preferencias individuales y colectivas con relación a la oferta de actividades en los parques recreativos.
5. Determinar la cantidad de personas dentro del grupo de estudio, que realizan actividades recreativas y/o deportivas en familia.
6. Determinar el nivel de sedentarismo de la población belemita.
7. Conocer las preferencias deportivas, recreativas y culturales de la población, con el fin de determinar los perfiles de los programas a desarrollar.
8. Conocer los artículos recreativos, deportivos y culturales que tienen las familias en sus hogares como base para la planificación de los programas a desarrollar.

C. Alcances y limitaciones

1. Alcances

- a. Dar apertura para que se realicen más investigaciones referentes con el tema.
- b. Presentar un inventario completo e información primaria sobre la opinión de los ciudadanos para que la Unidad de Planificación Urbana de la Municipalidad pueda desarrollar en forma más efectiva el diseño y remodelación de las zonas verdes y parques del Cantón de Belén.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

2. Limitaciones

- a. La utilización de una muestra y no censar la población, debido a limitantes de tiempo y recursos.
- b. La información suministrada por el Área Técnica Operativa de la Municipalidad de Belén fue insuficiente e incompleta, lo que significó que el listado de parques y zonas verdes se tuvo que completar de acuerdo a conocimientos de los cuatro miembros de la Comisión de Parques.
- c. A pesar de que inicialmente se nombró dentro de la Comisión un miembro del Área Técnica Operativa, éste nunca participó activamente en la realización de este diagnóstico.
- d. Esta investigación constituye un proyecto emergente que no estaba contemplada dentro de los planes operativos de las unidades involucradas y por lo tanto constituye un trabajo adicional, el cual se ejecutó con recursos y tiempo limitado.

II. Marco Metodológico

A. Tipo de investigación

La investigación que se realizó fue de tipo exploratoria descriptiva; se realizó en dos partes: **1) Caracterización de Zonas Verdes:** por método de observación se llenó un cuestionario de cada una de las zonas verdes y parques visitados (ver anexo 1), en total se recopiló la información de cincuenta y dos zonas verdes. **2) Encuesta de opinión:** se utilizó como instrumento de recolección el cuestionario, y se aplicó a una muestra de trescientas sesenta y dos personas, cuyo perfil son hombres y mujeres de 5 a 74 años de edad, habitantes del cantón de Belén. Los cuestionarios se distribuyeron por rango de edad de acuerdo a porcentajes del Instituto de Estadística y Censos, y se aplicó de casa en casa, encuestando en algunas de ellas a varias personas, dependiendo del rango de edad a la cual pertenecían (ver anexo 2).

B. Fuentes de información

1. Primaria

La muestra constituyó la fuente primaria y estuvo conformada con base en personas que habitan en el cantón de Belén; se escogió como instrumento de recolección de datos la encuesta, para obtener información sobre el tema. También se utilizó la observación para recolectar la información que nos ayudó a determinar el estado de zonas verdes y parques y elaborar el inventario.

2. Secundaria



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Como fuente secundaria se utilizó un plano del Cantón de Belén y una lista de parques suministrada en la Unidad de Catastro.

C. Sujeto u objeto de estudio

Opinión:

Cada hombre y mujer, de 5 a 74 años, habitante del cantón de Belén de cualquier nivel socio económico y escolaridad.

Zonas verdes y parques:

De acuerdo a la base de datos suministrada por la Unidad de Catastro, la cual fue completada por la Comisión de Parques en las visitas de campo.

D. Población de estudio

Opinión:

El cantón de Belén cuenta con una población total de 19.834 habitantes. Se discriminó la población etárea de 0 a 4 años, y en cuanto al grupo de edad de 75 a 79 y de 80 y más, se decidió aplicar el promedio de vida de la población costarricense (77 mujeres y 71 hombres), se aplicó un promedio y nos quedamos con el máximo en 74 años. Esta delimitación nos deja con una población de estudio de 17.980 habitantes (Censo 2000).

Zonas verdes y parques:

Se aplicó un censo sobre la lista que logró completar la Comisión de Parques.

D. Muestra

1. Tipo de muestreo

Muestreo no probabilístico por cuotas: Se administraron cuestionarios de casa en casa, y al hacerlo se iban conformando o llenando cuotas de acuerdo con la proporción de la edad como una variable demográfica de la población.

2. Tamaño

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula de población finita:

$$n = \frac{P(1-P)}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{P(1-P)}{N}}$$

En donde:

n = tamaño de la muestra.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

P = probabilidad de respuesta, el cual se determinó con el valor estándar (0.5)

E = error muestral, el cual se estableció para una confianza de 95%, o sea, 0.05

Z = nivel de confianza, se determinó utilizando la tabla de valores según el nivel de confianza de 0.05, o sea, 1.96.

N = Tamaño de la población, o sea, 17.980.

3. Tamaño de la muestra

La muestra está compuesta por 362 personas, dividida proporcionalmente por distrito, quedando compuesta por 218 personas de San Antonio, 77 de La Ribera y 67 de La Asunción. Así mismo se tomó en cuenta la distribución de la población en cuanto a sexo, a saber: en San Antonio 114 hombres y 104 mujeres, en La Ribera 38 hombres y 39 mujeres y en La Asunción 30 hombres y 37 mujeres.

Después de determinar el tamaño de la muestra se utilizó una distribución de frecuencias para llenar cuotas por rango de edad de la población. El siguiente cuadro muestra el número de encuestas que se aplicaron por cada rango de edad.

Cuadro N°1

Distribución de la muestra según el rango de edad de la población en estudio del cantón de Belén

Rango de Edad	Cantidad de personas	Porcentaje de la población en estudio %	Número de encuestas
5 a 9 años	2000	11.1	40
10 a 14 años	2055	11.4	41
15 a 19 años	2014	11.2	41
20 a 24 años	1954	10.8	40
25 a 29 años	1582	8.7	31
30 a 34 años	1466	8.1	29
35 a 39 años	1542	8.5	31
40 a 44 años	1367	7.6	29
45 a 49 años	1224	6.8	25
50 a 54 años	869	4.8	17
55 a 59 años	682	3.8	14
60 a 64 años	479	2.6	9
65 a 69 años	408	2.3	8
70 a 74 años	338	1.9	7
10 a 74 años	17980	100	362

E. Instrumento de recolección:

Cuestionario de opinión:



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

El cuestionario está estructurado con el 40% de las preguntas abiertas y el otro 60% cerradas. Dentro de estos dos tipos de preguntas se utilizaron preguntas abiertas, cerradas, opción múltiple, opción múltiple excluyente y opción múltiple mixta.

Cuestionario de zonas verdes y parques:

El cuestionario está estructurado con el 20% de las preguntas abiertas y el otro 80% cerradas. Dentro de estos dos tipos de preguntas se utilizaron preguntas abiertas y cerradas.

F. Procedimientos de recolección

Opinión:

La recolección de los datos se llevó a cabo entre el 13 y 22 de mayo del 2002. La encuesta se hizo administrada con ayuda de 4 estudiantes de décimo año del Liceo de Belén y 8 estudiantes de Generales de la Universidad de Costa Rica, las cuales fueron capacitadas y supervisadas por el investigador.

Para recopilar la información se visitaron casas de habitación en los tres distritos del cantón de Belén con el objetivo de asegurarnos que los encuestados vivieran en el cantón, en algunas casas se encuestaron a varias personas, siempre y cuando representaran algún rango de edad necesitado.

Zonas verdes y parques:

La recolección de los datos se llevó a cabo entre junio y julio del 2002. La caracterización fue llenada por método de observación por los miembros de la Comisión de Parques.

Para recopilar la información se visitaron las zonas verdes y parques de los tres distritos del cantón de Belén.

IV. Análisis de resultados

1. Actividades realizadas en el tiempo libre:

1. A excepción de jugar y trabajar todas las actividades que las personas realizan en su tiempo libre son de carácter pasivo y sedentario; teniendo en cuenta que en los tres distritos la actividad más frecuente es ver televisión, descansar y oír música. Además es interesante anotar que en los distritos de La Asunción y San Antonio el porcentaje de mujeres (30 a 36%) que miran televisión es mucho mayor que los hombres (13 a 23%).

2. Los niños y adolescentes prefieren jugar (66% y 35%) y ver televisión (51% y 38%) y los adultos descansar (25 a 31%).



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

3. El 5% de los niños entre 5 y 9 años se dedica a ver televisión. Conforme aumenta la edad de la población disminuye considerablemente el porcentaje de personas que ve televisión. Solo el 7% de personas entre 60 y 79 años ve televisión.

4. Las personas entre 35 y 59 años realizan menos actividades en el tiempo libre (85%), encontrándose los mayores porcentajes en los adolescentes (97%) y niños (95%) y adultos mayores (90%).

5. En todos los distritos las mujeres (87 a 88%) realizan menos actividades en el tiempo libre que los hombres (91 a 95%).

2. Actividades físicas realizadas:

1.- Se puede notar que un alto porcentaje (39%) de toda la población encuestada asevera no realizar actividad física frecuentemente.

2.- En el distrito de La Asunción (54%) se encuentra el mayor nivel de sedentarismo del cantón, seguido del distrito de La Ribera (44%) y por último San Antonio (33%).

3.- En un análisis por grupos de edades nos damos cuenta que la población más sedentaria está entre los 34 y 59 años (53%) y de 60 a 79 años (55%).

4.- La actividad realizada en mayor porcentaje entre los 5 y 34 años es la actividad deportiva y entre los 35 y 79 años es la caminata (actividad recreativa).

5.- En cuanto a la preferencia por sexo de las actividades físicas, notamos que los hombres prefieren mayormente las actividades deportivas (41%), mientras que las mujeres les gusta la variedad, dividiéndolo entre la caminata (19%), actividades deportivas (17%) y los aeróbicos (13%).

3. Artículos que poseen las personas en sus hogares:

1.- Dentro de la tenencia de artículos deportivos en las casas, en Belén las personas tienen más bicicletas (75%) que bolas de fútbol (71%); notándose una preferencia por artículos recreativos y deportivos sobre ruedas, ya que éstos alcanzan un 62%, dividido en: patines (30%), patinetas (17%) y scooter (15%).

2.- Es importante señalar que el 71% de las personas en el cantón de Belén tienen algún juego de mesa en sus casas.

3.- En cuanto a juegos tradicionales el 43% de las personas dijo tener alguno en sus casas. Dos artículos en particular destacan: el yoyo (25%) y el trompo (30%).

4.- En cuanto a instrumentos musicales, un importante 43% posee flauta dulce y un 23% guitarras.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

4. Preferencias de los encuestados acerca de los componentes de un parque:

- 1.- A nivel general en el cantón de Belén destaca la preferencia de los encuestados hacia la construcción de canchas de fútbol (61%) en futuros parques, en segundo lugar, play ground (64%), seguido por jardines (38%) y seguridad (32%).
- 2.- Las mujeres presentan una preferencia por los play ground (72%) y los hombres prefieren las canchas de fútbol (66%).
- 3.- En cuanto a los grupos etáreos, los niños de 5 a 9 años prefieren en su mayoría que los parques incluyan play ground (61%), a los jóvenes de 10 a 19 años les gustaría que tuvieran canchas de fútbol (77%), los de 35 a 59 años se inclinan por los play ground (63%) y a los adultos mayores de 60 a 79 años también les gustan los play ground (55%).

5. Preferencias en cuanto a actividades organizativas en los parques:

1. La preferencia de la población en estudio en relación con las actividades que desean se organicen en los parques son competencias deportivas (54%), recreación dirigida (42%), conciertos y bailes (14%).
2. Analizando la información por distritos notamos que La Ribera y La Asunción desean a diferencia de San Antonio, además de deporte y recreación, otras actividades de tipo cultural, tales como conciertos, bailes, pintura y manualidades.
3. Es muy importante destacar que la actividad física dirigida (23%) fue solicitada como una actividad que desean se organice en los parques.
4. En cuanto a la preferencia por edades llama la atención el deseo de los niños de 5 a 9 años (27%) y jóvenes de 10 a 19 años (23%) por la organización de bailes al aire libre en los parques.
- 5.- También la población más joven menciona como una posibilidad la organización de conciertos en los parques, a saber: los niños de 5 a 9 años (15%), los jóvenes de 10 a 19 años (29%) y los adultos de 20 a 34 años (12%).

6. Actividades recreativas y/o deportivas realizadas en familia:

- 1.- El 49% de la población manifiesta realizar actividades en familia, destacando las actividades deportivas (45%) como las más frecuentes, seguidas de pasear (29%), juegos de mesa (12%) y caminar (9%),
- 2.- El 51% de la población en estudio admitió no realizar actividades en familia.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

- 3.- En el distrito de La Ribera es donde más se acostumbra realizar actividades deportivas en familia (70%), seguido de San Antonio (46%), y por último La Asunción (18%).
- 4.- Los hombres (50%) realizan más actividades deportivas en familia que las mujeres (39%).
5. Una costumbre que destaca es la que presentan las familias de La Asunción que mencionan pasear (76%) como la actividad en familia más frecuente, mientras tanto en La Ribera (70%) y San Antonio (46%) se acostumbra más practicar actividades deportivas en familia.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Cuadro 1. Actividades realizadas en el tiempo libre.

Actividad	Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentaje según Edad (%)					Porcentajes generales según sexo (%)		
	La Asunción			La Ribera			San Antonio			Rango de edad en años							
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	05 a 09	10 a 19	20 a 34	35 a 59	60 a 79	H	M	Total
Oír música	23	35	30	5	15	10	11	21	16	12	28	23	8	7	12	23	17
Cantar	3	3	3	0	3	1	0	0	0	2	0	2	0	0	1	1	1
Leer	17	24	21	5	13	9	10	23	16	5	13	17	20	16	10	21	15
Descansar	20	32	27	18	15	17	22	22	22	10	12	31	25	29	21	23	22
Ver TV	13	30	22	26	26	26	23	36	29	51	38	22	18	7	22	32	27
Pasear	3	3	3	0	3	1	6	7	6	0	2	12	4	0	4	5	5
Jugar	20	0	9	55	23	39	19	12	16	66	35	10	2	0	27	12	19
Trabajar	17	14	15	5	26	16	1	3	2	0	2	6	11	23	4	10	7
Otras	17	14	15	8	10	9	31	31	31	15	19	16	33	39	24	23	23
Alguna	87	95	91	87	95	91	88	91	89	95	97	87	85	90	87	93	90
Ninguna	13	5	9	13	5	9	12	9	11	5	3	13	15	10	13	7	10
Muestra (N)	30	37	67	38	39	77	114	104	218	41	92	94	104	31	182	180	362

Cuadro 2. Actividades físicas realizadas.

Actividad	Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentaje según Edad (%)					Porcentajes generales según sexo (%)		
	La Asunción			La Ribera			San Antonio			Rango de edad en años							
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	05 a 09	10 a 19	20 a 34	35 a 59	60 a 79	H	M	Total
Caminar	7	14	10	8	13	10	15	23	19	5	4	16	23	35	12	19	15
Correr	13	0	6	5	8	6	11	1	6	10	10	6	3	3	10	2	6
Bailar	0	3	1	0	0	0	1	4	2	0	2	1	3	0	1	3	2
Nadar	3	8	6	0	3	1	8	3	6	7	4	7	2	3	5	4	5
Gimnasia	7	3	4	3	0	1	1	6	3	2	2	6	2	0	2	4	3
Aeróbicos	0	16	9	0	3	1	2	16	9	2	8	12	6	3	1	13	7



Municipalidad de Belén
Secretaría Municipal

Deporte	27	5	15	45	15	30	44	22	33	54	43	33	13	0	41	17	29
Otro	7	0	3	10	0	6	0	3	1	5	2	2	2	3	3	2	3
Alguna	57	38	46	71	41	56	71	63	67	76	70	66	47	45	69	53	61
Ninguna	43	62	54	29	59	44	29	38	33	24	30	34	53	55	31	47	39
N° veces / semana	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
N° horas / semana	7	5	6	7	6	6	4	5	5	5	7	6	4	4	6	5	5
Muestra (N)	30	37	67	38	39	77	114	104	218	41	92	94	104	31	182	180	362

Cuadro 3. Artículos deportivos, recreativos y culturales que tiene la gente en la casa.

Artículo		Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentaje según Edad (%)					Porcentajes generales según sexo (%)		
		La Asunción			La Ribera			San Antonio			Rango de edad en años							
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	05 a 09	10 a 19	20 a 34	35 a 59	60 a 79	H	M	Total
Artículos deportivos	Bola fútbol	80	49	63	74	74	74	82	63	72	73	68	78	75	42	80	62	71
	Bola básquet	37	19	27	45	33	39	58	50	54	56	52	50	42	13	52	40	46
	Bola voleibol	30	43	37	21	26	23	38	31	34	29	29	43	33	16	33	32	33
	Bola plástico	13	11	12	29	44	36	27	19	23	37	23	28	22	7	25	23	24
	Set ping pong	7	8	7	16	13	14	15	12	13	20	9	16	11	10	14	11	12
	Set tenis	7	8	7	16	5	10	16	7	11	17	10	13	10	0	14	7	10
	Bicicleta	77	62	69	82	64	73	78	76	77	83	82	85	68	32	79	71	75



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

	Patineta	17	5	10	21	15	18	20	18	19	27	25	12	14	10	20	15	17
	Patines	7	8	7	13	51	32	33	40	36	42	41	26	29	0	24	36	30
	Scooter	3	14	9	21	23	22	16	14	15	27	15	17	12	10	15	16	15
	Traje baño	37	57	48	39	46	43	74	83	78	71	71	71	64	23	60	69	65
	Set playa	0	0	0	16	18	17	18	21	20	20	17	19	13	3	15	16	15
	Alguno	87	84	85	95	92	94	94	91	93	95	98	95	89	65	93	90	91
	Ninguno	13	16	15	5	8	6	6	9	7	5	2	5	11	35	7	10	9
Juegos de mesa	Ajedrez	30	3	15	29	15	22	32	22	28	29	16	28	26	23	31	17	24
	Tablero	20	3	10	37	10	23	39	19	29	27	23	26	27	16	35	14	25
	Domino	40	27	33	37	26	31	47	43	45	42	40	42	45	16	44	36	40
	Cartas	40	43	42	53	41	47	59	66	62	54	60	57	55	39	54	56	55
	Futbolín	7	0	3	16	3	9	7	1	4	15	7	3	3	0	9	1	5
	Otro	0	3	1	3	3	3	4	5	5	5	3	4	2	6	3	4	4
	Alguno	60	49	54	76	56	66	78	77	78	68	72	74	70	61	75	67	71
Juegos tradicionales	Ninguno	40	51	46	24	44	34	22	23	22	32	28	26	30	39	25	33	29
	Bolero	3	0	1	18	3	10	4	2	3	10	1	3	4	13	7	2	4
	Trompo	20	16	18	26	13	19	43	33	38	27	36	31	32	13	36	25	30
	Jackses	0	3	1	11	0	5	3	2	2	10	1	1	4	0	4	2	3
	Yoyo	10	0	4	18	15	17	39	29	34	29	33	22	25	7	30	20	25
	Bolinchas	0	0	0	8	0	4	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	1
	Otro	0	0	0	3	3	3	0	0	0	5	0	0	0	0	1	1	1
Instrumentos musicales	Alguno	20	19	19	47	26	36	56	47	52	56	49	39	42	16	48	37	43
	Ninguno	80	81	81	53	74	64	44	53	48	44	51	61	58	84	52	63	57
	Guitarra	33	27	30	18	13	16	23	26	24	7	16	39	24	16	24	23	23
	Piano	7	3	4	3	3	3	4	3	4	10	1	6	2	0	4	3	4
	Flauta	33	59	48	39	51	45	46	52	49	54	54	43	54	16	42	53	48
	Organeta	7	22	15	11	13	12	17	15	16	20	16	18	13	0	14	16	15
	Otro	0	3	1	0	0	0	4	2	3	2	1	2	4	0	3	2	2
	Alguno	53	73	64	53	62	57	65	68	67	66	66	70	65	29	60	68	64
	Ninguno	47	27	36	47	38	43	35	32	33	34	34	30	35	71	40	32	36



Municipalidad de Belén
Secretaría Municipal

Implemento s manualidades	Set pintura	0	16	9	24	33	29	42	38	40	44	35	30	33	10	31	32	32
	Set bordado	0	11	6	8	28	18	26	41	33	17	18	26	33	29	18	32	25
	Alguno	0	19	10	29	49	39	53	64	58	49	42	44	50	39	39	52	45
	Ninguno	100	81	90	71	51	61	47	36	42	51	58	56	50	61	61	48	55
Juguetes	Carros	10	0	4	34	3	18	32	15	24	59	27	13	8	0	29	9	19
	Muñecas	0	0	0	3	28	16	14	27	20	41	25	7	9	0	9	22	15
	Nintendo	7	3	4	16	15	16	15	5	10	29	17	7	2	0	14	7	10
	Legos	0	0	0	13	18	16	15	17	16	34	22	7	6	0	12	14	13
	Otro	0	0	0	8	3	5	0	0	0	2	2	0	1	0	2	1	1
	Alguno	13	3	7	37	41	39	34	28	31	78	52	14	10	0	31	26	28
	Ninguno	87	97	93	63	59	61	66	72	69	22	48	86	90	100	69	74	72
Muestra (N)		30	37	67	38	39	77	114	104	218	41	92	94	104	31	182	180	362

Cuadro 4. Componentes que le gustaría a la gente que tuviera el parque recreativo cercano a su casa.

Componente	Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentaje según Edad (%)					Porcentajes generales según sexo (%)		
	La Asunción			La Ribera			San Antonio			Rango de edad en años							
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	05 a 09	10 a 19	20 a 34	35 a 59	60 a 79	H	M	Total
Cancha fútbol	63	46	54	53	49	51	71	62	67	61	77	63	57	19	66	56	61
Pista bicicleta	10	14	12	24	3	13	7	11	9	20	12	6	11	3	11	9	10
Pista patineta	10	11	10	18	8	13	9	4	6	7	15	4	8	7	11	6	9
Pista patines	0	14	7	11	5	8	4	9	6	12	9	1	9	3	4	9	7
Play ground	63	81	73	61	85	73	53	64	58	80	57	68	63	55	56	72	64
Jardines	23	51	39	24	23	23	40	48	44	27	42	39	39	36	34	43	38
Ludoteca	7	5	6	16	3	9	3	6	4	15	5	4	5	0	6	5	6
Fútbol playa	0	8	4	5	3	4	2	0	1	2	2	1	3	3	2	2	2
Senderos	10	22	16	18	26	22	12	23	17	7	12	17	25	32	13	23	18
Anfiteatro	0	11	6	5	10	8	2	4	3	7	1	3	8	3	2	7	4
Bancas	7	19	13	3	3	3	7	12	9	5	7	5	12	19	6	11	9
Zona picnic	0	32	18	8	15	12	18	22	20	10	13	21	22	16	13	23	18



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Baños	20	32	27	18	10	14	1	6	3	10	13	6	13	3	8	12	10
Rancho o salón	10	17	12	11	15	13	12	13	13	5	8	13	14	35	12	15	13
Zona lectura	10	30	21	11	13	12	13	14	14	7	7	15	25	13	12	17	15
Voleibol	0	11	6	3	5	4	7	11	9	0	10	12	6	0	5	9	7
Soda	0	3	1	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1
Piscina	3	5	4	13	13	13	17	15	16	17	13	20	9	3	14	13	13
Cancha basket	3	0	1	13	10	12	7	1	4	2	7	5	6	3	8	3	5
Seguridad	20	16	18	47	31	39	30	38	33	5	41	45	24	26	32	32	32
Muestra (N)	30	37	67	38	39	77	114	104	218	41	92	94	104	31	182	180	362

Cuadro 5. Actividades que le gustaría a la gente se organizaran en el parque recreativo cercano a su casa.

Actividad	Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentaje según Edad (%)					Porcentajes generales según sexo (%)		
	La Asunción			La Ribera			San Antonio			Rango de edad en años							
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	05 a 09	10 a 19	20 a 34	35 a 59	60 a 79	H	M	Total
Recreación infantil dirigida	20	49	36	26	28	27	43	55	49	49	38	39	49	26	36	48	42
Actividades artísticas	7	14	10	16	18	17	5	11	8	10	10	11	10	13	8	13	10
Préstamo de implementos	0	0	0	0	5	3	2	2	2	2	2	0	1	6	1	2	2
Canto	3	5	4	8	18	13	0	1	0	17	4	2	1	0	2	6	4
Charlas de interés público	7	11	9	5	15	10	5	10	7	0	8	7	11	16	6	11	8
Competencias deportivas	73	43	57	50	46	48	56	56	56	49	68	60	48	26	58	51	54
Dibujo	7	11	9	24	10	17	4	3	3	20	10	3	5	3	8	6	7
Actividad física dirigida	0	16	9	18	31	25	25	30	28	15	17	26	30	26	20	27	23
Baile	10	30	21	45	26	35	2	9	5	27	23	9	11	3	12	17	14
Pintura	3	14	9	11	10	10	4	2	3	12	7	4	4	3	5	6	6



Municipalidad de Belén
Secretaría Municipal

Manualidades	0	19	10	5	10	8	4	9	6	5	13	3	7	7	3	11	7
Conciertos	10	11	10	39	33	36	8	8	8	15	29	12	7	3	15	14	14
Bingos	3	3	3	0	0	0	2	3	2	2	0	3	0	10	2	2	2
Juegos tradicionales	0	0	0	0	3	1	4	6	5	0	1	4	6	3	3	4	3
Payasos	3	8	6	0	0	0	4	1	2	2	1	2	5	0	3	2	3
Caminatas	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Muestra (N)	30	37	67	38	39	77	114	104	218	41	92	94	104	31	182	180	362

Cuadro 6. Actividades recreativas y/o deportivas realizadas en familia.

Actividad		Porcentaje según Distrito y Sexo (%)									Porcentajes generales según sexo (%)		
		La Asunción			La Ribera			San Antonio					
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Actividades deportivas		36	9	18	82	50	70	42	49	46	50	39	45
Caminar		10	0	3	0	0	0	16	11	13	12	7	9
Pasear		54	86	76	12	10	11	21	19	20	24	35	29
Juegos mesa		0	0	0	6	30	15	16	14	15	12	13	12
Otro		0	5	3	0	10	4	5	7	6	4	6	5
Alguna		33	59	48	47	21	34	50	60	55	47	51	49
Ninguna		67	41	52	53	79	66	50	40	45	53	49	51
Frecuencia	< 1 vez / mes	30	64	53	39	38	38	18	16	17	30	24	27
	≥ 1 vez / mes	70	36	47	61	62	62	82	84	83	70	76	73
Muestra (N)		30	37	67	38	39	77	114	104	218	182	180	362



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

V. Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones.

1. La distribución de parques y zonas del cantón de Belén es la siguiente: 23 en San Antonio, 17 en La Asunción (11 de estos en Cariari) y 12 en La Ribera.
2. El estado legal de los parques incluidos en este diagnóstico es: 35 parques son propiedad de la Municipalidad de Belén, 10 parques están aún como propiedades privadas y 7 a nombre de Asociaciones.
3. Del total de los estos parques del cantón 3 están totalmente construidos, 29 parcialmente construidos y 20 sin ninguna construcción.
4. En los parques parcialmente construidos el estado de éstas son: 2 con excelente estado, 12 en buen estado, 6 regulares y 9 en mal estado.
5. La no vinculación de la comunidad en el proceso de desarrollo de los parques a facilitado que no exista una identificación de los habitantes con éstos, por lo que se incrementa el poco uso o deterioro de estos lugares.
6. Dentro de la investigación destaca la preferencia en primer lugar por la construcción de módulos de juegos infantiles, lo que podría responder a la carencia actual o mal estado de estos módulos dentro de los parques y zonas verdes actuales en el cantón.
7. Se destaca en segundo lugar la preferencia de los habitantes por la construcción de canchas de fútbol en los parques; sin embargo esta preferencia es contradictoria ya que en los tres distritos existe al menos una cancha de fútbol que debería cubrir las necesidades de los pobladores.
8. Para la población es sumamente importante la creación de espacios verdes y jardines, lo que podría reflejar la inconformidad de la comunidad hacia el acelerado crecimiento del área de cobertura gris.
9. La necesidad de seguridad en los parques es un factor prioritario para la población, esto podría deberse a que por el estado actual de abandono en que se encuentran los parques y zonas verdes del cantón, éstas se han convertido en espacios para el consumo de drogas y prácticas delictivas.
10. La mayoría de las personas entre 34 y 59 años no practican actividades físicas deportivas y/o recreativas.
11. Después de visitar los parques y zonas verdes del cantón, es evidente que no existe una estrategia de planificación, diseño, construcción y mantenimiento de los parques.
12. Con relación a las actividades que la comunidad quiere que se organicen en los parques encontramos con mayor frecuencia las competencias deportivas, recreación infantil dirigida, actividad física dirigida, conciertos y baile. Cabe resaltar que la población solicitó otro tipo de actividades no tradicionales tales como expresiones artísticas, dibujo, pintura y manualidades.
13. El 49 por ciento del grupo en estudio realiza actividad recreativas y/o deportivas en familia, resaltando que las acciones más frecuentes son actividades deportivas y pasear.
14. La presente investigación nos permitió determinar que el 39 por ciento del grupo encuestado se encuentra afectado por el mal del sedentarismo; resaltando que la mayor población sedentaria es La Asunción, seguido por La Ribera y San Antonio.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

15. El hecho de que el mayor grupo de sedentarismo se ubica en La Asunción podría deberse al hecho de que no existen actualmente espacios geográficos que propicien actividades recreativas y deportivas.
16. La falta de estrategia para el desarrollo de los parques imposibilita la potencialización del uso en aspectos como recreación, cultura, comunicación, ambiente y desarrollo social.
17. Los artículos deportivos y recreativos sobre ruedas (bicicletas, patineta, patines y scooter) son los que en su mayoría posee la población en sus hogares, superando a la bola de fútbol.
18. En cuanto a los instrumentos musicales con que cuenta la población en sus hogares se encontró que la flauta dulce y la guitarra ocupan los primeros lugares. Este dato es importante debido a que actualmente no existe oferta de cursos o grupos musicales de flauta dulce.
19. Cabe resaltar que a excepción de jugar y trabajar todas las actividades que las personas realizan en su tiempo libre son de carácter pasivo y sedentario; teniendo en cuenta que en los tres distritos, la actividad más frecuente es ver televisión, descansar y oír música; además es interesante anotar que en los distritos de La Asunción y San Antonio el porcentaje de mujeres que mira televisión es mucho mayor que los hombres.
20. Un alto porcentaje de la población manifiesta tener y practicar dentro de sus hogares distintos juegos de mesa, lo que indica la tendencia de la población a recrearse de forma grupal y no individual.
21. Un cincuenta y siete por ciento no posee artículos para realizar juegos tradicionales, lo que indica la tendencia de las personas a no practicar este tipo de juegos.

2.- Recomendaciones

1. Cada vez que se inicie la planificación para el desarrollo de un parque es imprescindible involucrar a la comunidad directamente beneficiada. Tanto en la planificación, coejecución y mantenimiento; así como en relación a las características sociales del entorno.
2. Conformar Comités de Vecinos pro- mantenimiento del parque, con el fin de involucrar a la población, maximizar los recursos municipales disponibles e incrementar la vida útil del parque.
3. Construir módulos infantiles no convencionales que respondan a las necesidades psicomotoras de los niños (desplazamiento, trepar, subir, bajar y otras).
4. Construir los módulos infantiles con materiales de larga vida útil y que por sus características físicas disminuyan los riesgos de accidentes en los niños.
5. Desde el momento en que se diseña módulos infantiles no convencionales se debe pensar en las necesidades de quienes acompañan a estos niños (normalmente adultos o adultos mayores), como por ejemplo zonas de descanso, lectura, senderos, ranchos y arborización adecuada. Esto concuerda con el tercer lugar de preferencia de la población como son los jardines y áreas verdes.
6. Analizar el acceso y la utilización actual de las canchas de fútbol y el polideportivo del cantón con el fin de determinar si satisfacen las necesidades de la población.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

7. Incluir en el diseño de los parques aspectos como zonas verdes, áreas arborizadas y jardines. Teniendo presente que deberá ser un proceso de arborización planificado y congruente al diseño y construcción del parque.
8. Los parques deben tener iluminación y seguridad.
9. Paralelo a la construcción de los parques las unidades municipales (cultura, ambiente, área social, deporte, recreación, comunicación y otras) deben incluir dentro de sus planes operativos, acciones y programas dirigidos a la potencialización del uso de los parques, congruente con los resultados de esta investigación; ofreciendo actividades dirigidas a todos los grupos etáreos.
10. A la hora del diseño de los parques se debe incluir los lineamientos de la Ley 7600 para la Igualdad de Oportunidades para los Discapacitados.
11. Conforme aumenta la edad de la población va creciendo la demanda por actividades físicas dirigidas, como por ejemplo los gimnasia aeróbica, por lo que es necesario que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación organice y promueva actividades en este sentido.
12. Los parques deben ser construidos en forma integral de manera que satisfaga las necesidades y particularidades de toda la familia, fomentando su integración.
13. Paralelo a la construcción de parques y zonas verdes se debe crear un programa masivo educativo dirigido a la formación y promoción de la Cultura Física de la comunidad belemita, entendiendo ésta como la concientización de la importancia de realizar frecuentemente actividades físicas y recreativas. Debe ponerse especial atención a la población que se encuentra entre las edades de 34 y 59 años.
14. El diseño de los parques, respondiendo a las necesidades establecidas por los habitantes, debe contemplar espacios adecuados para el deporte y la recreación sobre ruedas.
15. Incluir dentro del diseño de los parques recreativos espacios que promuevan las actividades recreativas de grupos pequeños, tales como juegos de mesa y juegos tradicionales.
16. Programar actividades que promuevan la recuperación de los juegos tradicionales. Estas actividades deben tener concordancia con los datos de los artículos que posee la población belemita.
17. Que la Unidad de Cultura de la Municipalidad abra ofertas en la enseñanza de flauta dulce y fomente la creación de grupos musicales con este instrumento.
18. Aprovechando el hábito de la población de ver televisión, se debe pensar en la organización de actividades populares de cine, televisión y video- conciertos; proyectando películas, documentales y/o programas de carácter formativo.
19. La Administración debe definir un concepto de parque para desarrollar en el cantón, cuyo concepto deberá ser respetado en cada uno de los parques construidos; por ejemplo: si se define el agua (como una característica por representativa del cantón), que cada vez que se diseñe un parque se construya alguna fuente, caída natural de agua, que el parque lleve un nombre relacionado con el agua, etc.
20. Por presentar diferentes características sociales como alta densidad demográfica, bajo nivel socioeconómico, alta presencia de drogadicción; además de ser tres de los parques con mayor estado de abandono se considera prioridad iniciar acciones en: Urbanización Horacio Murillo Montes de Oca, San Vicente y Residencial Belén.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

21. Es prioridad desarrollar un espacio y programas para el fomento del deporte y la recreación en el distrito de La Asunción, debido a sus altos niveles de sedentarismo y al limitado espacio para realizarlas.
22. Se considera importante construir los parques uno a uno en forma completa, no como se realiza actualmente de forma fraccionada dejando la mayoría sin terminar, aunque esto implique una reducción en la cantidad de parques anualmente construidos.
23. Licitación el diseño de parques, adjudicar con base en pre-diseños presentados, aumentar a las especificaciones técnicas comunes factores como: estética, vida útil de los materiales usados, creatividad en el diseño e innovación con materiales naturales.
24. Establecer políticas para la planificación e implementación de parques integrales y duraderos en las zonas verdes del cantón.
25. Priorizar con base en el análisis hecho por este diagnóstico.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero dijo: “Se debe rescatar que una de las virtudes de esta investigación es el trabajo multidisciplinario que se realizó, debido a que se cuenta con el personal de Comunicaciones, Ambiente, la Oficina de la Mujer y el Encargado de Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

En la Agenda Cantonal se señalan tres valores y dos de ellos se aprecian en este Diagnóstico y lo son el trabajo en equipo y la solidaridad, debido a que se necesitó de tiempo extraordinario para poder llevar a cabo la investigación. No podemos perder de vista también la iniciativa de la Alcaldía de promover esta investigación, es un buen ejemplo de que con pocos recursos se puede realizar un trabajo de mayor calidad inclusive que el que podría llevar a cabo una consultoría.

Este trabajo debe ser un instrumento que permita plantear una estrategia concreta que permita a la Municipalidad por lo menos realizar dos o tres parques. Coincidió con la Comisión de que debe darse importancia a La Asunción y al Barrio Horacio Murillo Montes de Oca. El Parque de la Urbanización Puertas de Alcalá sería un lugar estratégico para implementar este proyecto.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Hacer un reconocimiento a la Lic. Ana Yancy Arce Rodríguez, Encargada de la Unidad de Comunicación; al Lic. Henry León Escobar Urrego, Encargado de Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén; a la Lic. María Picado Ovaras de la Oficina de la Mujer y la Mla. Annette Solano Castro, Encargada de la Unidad de Asuntos Ambientales por la elaboración del Diagnóstico de Parques y Zonas Verdes del Cantón de Belén, el cual es muestra de una visión multidisciplinaria, de trabajo en equipo y de espíritu de servicio. Sea extensivo este reconocimiento al Alcalde Municipal por su iniciativa y apoyo a este excelente Diagnóstico. **Segundo:** Esperar la presentación de la Estrategia que realizará el Lic. Henry León Escobar Urrego, Encargado de Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para que este Concejo Municipal tenga elementos de juicio para definir las prioridades.

CAPITULO III

REVISIÓN DE CONVENIOS

ARTICULO 3º El Concejo Municipal somete a revisión y discusión el proyecto de Convenio entre el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y la Municipalidad de Belén. Así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos sobre el mismo, que textualmente dice:

Se conoce Dictamen de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Belén, en sesión No. 13 del 04 de setiembre del año en curso, y en atención a la solicitud de este Concejo, respecto de dictaminar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y la Municipalidad de Belén, determina:

CONSIDERANDO:

1. Que son preocupaciones conocidas, constantes y manifiestas de la comunidad Belemita, la problemática del trasiego y consumo de drogas, el crecimiento de la criminalidad y el aumento de la inseguridad ciudadana.
2. Que es notorio el descontento que existe en el municipio acerca de la gestión de la Policía Civil, lo cual también afecta la imagen y labor de la Policía Municipal, y del Gobierno Local en su conjunto.
3. Que las funciones que hoy día tiene la Policía Municipal, de acuerdo a su Reglamento recientemente aprobado, distan mucho de lo que en el convenio se señala.
4. Que en el pasado se han hecho esfuerzos importantes por organizar lo relativo a la seguridad en el Cantón de Belén, conformando comisiones de análisis y trabajo, con la participación y el compromiso de todas las fuerzas vivas del cantón.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

5. Que es de suma importancia recuperar, compilar y analizar, toda la información que de esas comisiones se generó, sumándole la estadística que en estos momentos maneje la Policía Civil y la Municipal.

6. Que no existe documento alguno, en el que se analice el producto obtenido con la implementación del presente convenio hace cuatro años.

POR TANTO

No aprobar el convenio en los términos que se encuentra redactado, por considerar que el mismo ofrece una serie de ventajas al Ministerio y no contempla obligaciones para con la comunidad belemita.

Encargar a la Comisión de Seguridad recién conformada la tarea de recopilar y documentar datos acerca de los resultados del Convenio durante los últimos años, con el señor Encargado de la Guardia Civil y el Encargado de la Policía Municipal, con la finalidad de justificar acciones de mayor trascendencia de parte del Ministerio de Seguridad.

Solicitar a la Comisión de Seguridad que se aboque al análisis de la documentación originada por una comisión de seguridad que existió en el Concejo anterior, dado que se encuentra información importante, entre los que se destacan un posible proyecto patrocinado por Intel basado en experiencias de Guadalajara, México.

Se sugiere al Concejo Municipal solicitar al Ministro de Seguridad, que nombre como representante de esa cartera ante la Comisión de Seguridad Cantonal, al Lic. Eduardo Zumbado Salas.

Dado que el convenio actual se encuentra prescrito, se recomienda al Concejo Municipal, tomar un acuerdo para que, mientras se firme un nuevo convenio, se mantengan los aspectos de facilitación del edificio, equipo, vehículos y pago de servicios, con la finalidad de no entorpecer la labor de la Guardia Civil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** No aprobar el convenio en los términos que se encuentra redactado, por considerar que el mismo ofrece una serie de ventajas al Ministerio y no contempla obligaciones para con la comunidad belemita. **Segundo:** Encargar a la Comisión de Seguridad recién conformada la tarea de recopilar y documentar datos acerca de los resultados del convenio durante los últimos años, con el señor Encargado de la Guardia Civil y el Encargado de la Policía Municipal, con la finalidad de justificar acciones de mayor trascendencia de parte del Ministerio de Seguridad. **Tercero:** Solicitar a la Comisión de Seguridad que se aboque al análisis de la documentación originada por una Comisión de Seguridad que existió en el Concejo anterior, dado que se encuentra información importante, entre los que se destacan un posible proyecto patrocinado por Intel basado en experiencias de Guadalajara, México. **Cuarto:** Solicitar al señor Ministro de Seguridad, que nombre como representante de esa cartera ante la Comisión de Seguridad Cantonal, al Lic. Eduardo Zumbado Salas. **Quinto:** Dado que el



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

convenio actual se encuentra prescrito. Ordenar al Alcalde Municipal que mientras se firme un nuevo convenio, se mantengan los aspectos de facilitación del edificio, equipo, motorizado y pago de servicios, con la finalidad de no entorpecer la labor de la Guardia Civil.

ARTICULO 4° El Concejo Municipal somete a revisión y discusión el proyecto de Convenio de Cooperación Mutua ente la Municipalidad de Belén y las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Belén. Así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos sobre el mismo, que textualmente dice:

Se conoce Dictamen de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos en su sesión No. 12 del 28 de agosto del año en curso, y en atención a la solicitud de este Concejo, respecto de dictaminar el Convenio entre la Municipalidad de Belén y las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón:

CONSIDERANDO:

1. Que el convenio de cooperación firmado por la Municipalidad de Belén, y las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón se encuentra prescrito.
2. Que las Asociaciones se han convertido en el brazo ejecutor de los proyectos del Gobierno Local, el que las utiliza para evadir la inflexibilidad de las leyes en materia de Contratación Administrativa.
3. Que la experiencia vivida en los últimos años, ha debilitado la libre determinación de las Asociaciones, provocando que no cumplan con el cometido para el que fueron creadas, el cual es la promoción del desarrollo integral de sus comunidades y la búsqueda constante de la participación activa de la gente.
4. Que se han girado fondos a las Asociaciones para pagar materiales, mano de obra, horas extras, etc., de trabajos realizados fuera de su jurisdicción, desvirtuando con esto el Principio de Territorialidad y Representación de su comunidad.
5. Que el presente convenio determina, que la coordinación del mismo estará a cargo exclusivamente, del Alcalde Municipal y de los Presidentes de las Asociaciones, lo cual es inconveniente e imprudente, en términos de control y seguimiento por parte del Concejo Municipal. Además de limitar la determinación colegiada de las Asociaciones.
6. Que en el texto del convenio, no se les otorga función ni responsabilidad alguna a los Concejos de Distrito, ignorando las disposiciones previstas en el artículo 57 de la Ley 7794 del 30 de abril de 1998 (Código Municipal).
7. Que el convenio de marras, no es un requisito indispensable, para que las Asociaciones sean sujetos de transferencias por parte del Gobierno Local, ni para que puedan planificar y ejecutar acciones en conjunto, en beneficio de las comunidades del Cantón.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

8. Que la firma de un convenio, que satisfaga los anhelos y obligaciones de todas las partes (Municipalidad, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo Integral) logrará una labor más transparente, y una relación más justa y armoniosa, en beneficio de todos los ciudadanos del cantón.

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Administración Gobierno y Asuntos Jurídicos, dictamina:

1. No aprobar el presente convenio, en los términos en que está planteado.
2. Solicitar al Concejo Municipal, se le delegue a esta Comisión, la responsabilidad de confeccionar un texto sustitutivo, que subsane las inconsistencias descritas en los considerandos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** Aprobar el Dictamen de la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos. **Segundo:** Solicitar a la Comisión Permanente de Administración, Gobierno y Asuntos Jurídicos confeccionar un proyecto de Convenio de Cooperación Mutua ente la Municipalidad de Belén y las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Belén, que deberá ser conocido por el Concejo Municipal, para su revisión y aprobación final.

CAPITULO IV

REVISIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ARBORIZACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ZONAS VERDES DEL CANTON DE BELEN

ARTICULO 5° El Concejo Municipal somete a revisión y discusión el Proyecto Reglamento para la Arborización y Reforestación de Zonas Verdes del Cantón Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Comisión de Asuntos Ambientales que remita copia al Concejo Municipal del texto definitivo, del Proyecto Reglamento para la Arborización y Reforestación de Zonas Verdes del Cantón Belén, ya que no se tiene certeza de que el texto entregado por la Secretaría Municipal, sea el texto que contiene las observaciones de dicha Comisión.

Sin más asuntos por tratar a las 9:00 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal